



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO DE MANERA EXCLUSIVA EN TAREAS DE COSECHA DE TABACO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY.

Vigencia: a partir del 1° de julio de 2024, hasta el 31 de julio de 2024.-

	Mensual \$	Jornal \$	Por rendimiento del trabajo \$
Peón general.....	525.442,34	23.097,08	
Conductor tractorista.....	578.085,50	25.410,28	
Capataz.....	625.375,51	27.489,07	
Encargado.....	656.236,80	28.845,56	
ESPECIALIZADOS:			
Estufero.....	578.085,50	25.410,28	3.176,25
Encañada.....	525.442,33	23.097,11	114,28
Desencañada.....	525.442,33	23.097,11	57,23
Clasificada.....	525.442,33	23.097,11	195,70
Clasificada en cinta.....	525.442,33	23.097,11	2.887,12
CATEGORIAS:			
Cosechero estufa convencional hasta 1040 cañas, 8 personas por cuadrilla. Cañas de 28 pares.....	557.539,83	24.507,29	188,46
Cosechero estufa Bulk Curing o Balti 180 peines, 10 personas por cuadrilla. Cosecha y carga.....	557.539,83	24.507,29	1.361,43
Descargado de estufa Bulk Curing ó Balti por 180 peines para 2 personas ½ jornada.....	525.442,33	23.097,11	11.548,20

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO DE MANERA EXCLUSIVA EN TAREAS DE COSECHA DE TABACO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY.

Vigencia: a partir del 1° de agosto de 2024, hasta el 30 de septiembre de 2024.-

	Mensual \$	Jornal \$	Por rendimiento del trabajo \$
Peón general.....	578.495,07	25.429,14	
Conductor tractorista.....	636.453,49	27.975,90	
Capataz.....	688.518,26	30.264,58	
Encargado.....	722.495,55	31.758,03	
ESPECIALIZADOS:			
Estufero.....	636.453,49	27.975,90	3.496,95
Encañada.....	578.495,06	25.429,17	125,81
Desencañada.....	578.495,06	25.429,17	63,00
Clasificada.....	578.495,06	25.429,17	215,46
Clasificada en cinta.....	578.495,06	25.429,17	3.178,62
CATEGORIAS:			
Cosechero estufa convencional hasta 1040 cañas, 8 personas por cuadrilla. Cañas de 28 pares.....	613.833,37	26.981,73	207,49
Cosechero estufa Bulk Curing o Balti 180 peines, 10 personas por cuadrilla. Cosecha y carga.....	613.833,37	26.981,73	1.498,89
Descargado de estufa Bulk Curing ó Balti por 180 peines para 2 personas ½ jornada.....	578.495,06	25.429,17	12.714,20



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.